



COMUNICADO

Miércoles 30 de diciembre, 2020
Santo Domingo

La Iglesia Adventista del Séptimo Día de conformidad con las nuevas disposiciones establecidas en el decreto No. 740-20 por el estado dominicano, acuerda lo siguiente:

1. Suspender los cultos y toda actividad presencial en las Iglesias Adventistas del Séptimo Día del país desde este viernes 1 hasta el Domingo 10 de enero 2021.
2. Realizar los cultos regulares de la semana, incluyendo el sábado a través de las plataformas virtuales disponibles a través de las asociaciones, iglesia local o dando seguimiento a los programas especiales de [Radio Amanecer](#) y/o [Hope Channel Interamerica](#).
3. Los restaurantes de comida saludable estarán ofreciendo sus servicios solo para llevar o a través de entrega a domicilio.

Animamos a nuestros miembros a acatar en su totalidad estas nuevas disposiciones ante el panorama que estamos viviendo, al mismo tiempo que le motivamos a mantenernos firmes en la esperanza del pronto retorno de nuestro Señor Jesucristo quien dijo: *"Cuando estas cosas comiencen a suceder, erguíos y levantad vuestras cabezas, porque vuestra redención esta cerca"*.

Para más información: www.adventistas.org.do

LA ADMINISTRACION

